ANÁLISIS DEL MERCADO Y SECTOR

En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, por medio del cual en la subsección 6 textualmente expresa: "*La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso*".

El proceso de que se pretende adelantar se encuentra programado en el **Plan Anual de Adquisiciones - 2026** y sus aspectos generales son:

OBJETO:
El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA TEMPORADA DECEMBRINA Y DE FIN DE AÑO EN EL MARCO DE LA AGENDA CULTURAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA"**

MODALIDAD:
Considerando el objeto a contratar y la cuantía del proceso de selección, se dará aplicación a la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA** conforme a lo dispuesto en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

PLAZO:
El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2026, término contado a partir de la fecha de la expedición del Registro Presupuestal, aprobación de póliza y suscripción del acta de inicio, o hasta agotar el presupuesto lo que primero ocurra. El contrato tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.

VALOR ESTIMADO:
El valor estimado del presupuesto para contratación es por la suma de **QUINIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS ($590.000.000) M/CTE**. valor que incluye IVA y demás impuestos que se generen, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos necesarios para la debida ejecución del contrato con vigencia Fiscal 2026.

Aspectos generales del mercado

La actividad económica está dividida en sectores, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector Agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de Servicios.

De acuerdo con el objeto contractual, se requiere contratar las acciones técnicas, metodológicas, administrativas, operativas y logísticas, por esta razón, se enmarca en el sector terciario o sector de servicios, el cual va a ser materia de análisis en el presente documento. Este sector incluye todas aquellas actividades que, aunque no producen una mercancía en sí, son necesarias para el funcionamiento de la economía. A continuación, se hace un análisis de datos desde la perspectiva Económica, Técnica y Regulatoria.

Aspectos Económicos

El decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.6.1., establece: "*Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo*.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. Que de acuerdo con lo establecido en la guía de elaboración de estudios del sector de Colombia compra eficiente donde se indica: "*En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación. En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia".* Se realiza el siguiente análisis:

Productos Incluidos dentro del Sector.

Los productos que para este sector son denominados servicios y son incluidos dentro del sector terciario, son aquellos como: transporte, comunicación, telecomunicaciones, actividades financieras, salud, estéticos, educativos, comercio, entre otros, que sean catalogados como servicios.

Agentes que componen el Sector.

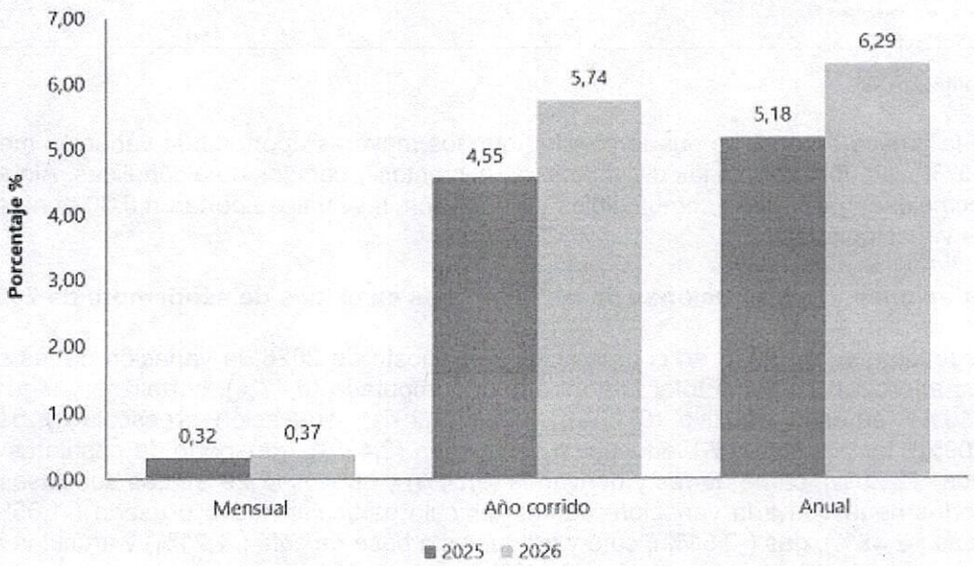
Denominamos agente económico a cualquiera de las partes que hacen posible la actividad económica. Así, dentro de la actividad económica y del proceso económico en general podemos encontrarnos con diferentes agentes. Estos agentes pueden participar o tomar decisiones en forma de productores, consumidores, ahorradores o incluso inversores.

Para este caso, los agentes que componen el sector terciario o sector servicios son aquellas empresas queprestan servicios como:

- Servicios de transporte y comunicación.
- Servicios de telecomunicación e Internet.
- Medios de comunicación.
- Actividades financieras (excluyendo la consultoría, que estaría dentro del sector cuaternario).
- Turismo y hotelería.
- Actividad comercial y de distribución.
- Servicios de salud y estéticos.
- Servicios de la administración pública.
- Servicios públicos (seguridad y defensa, bomberos, entre otros).
- Servicios educativos.
- Servicios de ocio, deportes y espectáculos.
- Servicios culturales (ejemplo: el teatro).
- Servicios informáticos y tecnológicos.
- Servicios jurídicos y legales.

VARIACIONES INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

En la gráfica anterior se puede visualizar la variación del IPC a corte del mes de septiembre del presente año, destacando lo siguiente:

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE

De la grafica anterior se puede concluir que los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,37%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación, las cuales aportaron 0,30 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes de septiembre de 2026.

En septiembre de 2026 en comparación con agosto de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,47%), hortalizas y legumbres frescas (9,10%), arriendo efectivo (0,46%), papas (7,29%), educación preescolar y básica primaria (2,09%), tomate (10,47%), educación secundaria (2,43%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (12,25%), carne de res y derivados (0,74%) y huevos (2,29%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-1,05%), legumbres secas (-2,49%), gas (-0,51%), café y productos a base de café (-1,21%) y artículos en oro, plata y piedras preciosas y su reparación (-2,91%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Septiembre 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,47	0,06
Hortalizas y legumbres frescas	9,10	0,05
Arriendo efectivo	0,46	0,04
Papas	7,29	0,03
Educación preescolar y básica primaria	2,09	0,03
Tomate	10,47	0,03
Educación secundaria	2,43	0,03
Transporte de pasajeros y equipaje en avión	12,25	0,02
Carne de res y derivados	0,74	0,02
Huevos	2,29	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - septiembre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,74%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (8,00%), Educación (7,43%), Restaurantes y hoteles (7,40%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,51%) y, por último, Salud (5,86%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,94%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,84%), Bienes y servicios diversos (4,45%), Transporte (4,39%), Información y comunicación (4,08%), Recreación y cultura (3,49%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,66%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	8,31	1,16	8,00	1,50
Educación	4,41	7,30	0,29	7,43	0,30
Restaurantes y hoteles	9,43	5,90	0,65	7,40	0,84
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,08	0,12	6,51	0,26
Salud	1,71	5,28	0,09	5,86	0,10
TOTAL	100,00	4,55	4,55	5,74	5,74
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,97	1,24	4,94	1,54
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,15	0,09	4,84	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,60	0,20	4,45	0,23
Transporte	12,93	4,47	0,60	4,39	0,59
Información y comunicación	4,33	0,86	0,02	4,08	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,46	0,01	3,49	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,96	1,67	0,05	2,66	0,08

Fuente: DANE, IPC.

De la tabla anterior, se puede inferir que los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - septiembre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,77 puntos porcentuales a la variación total.

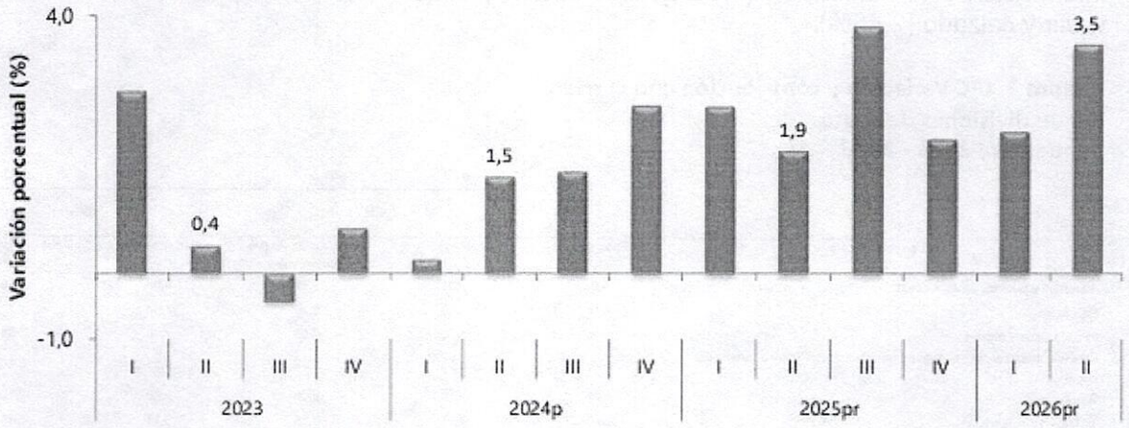
Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En septiembre de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,49%), arriendo imputado (4,13%), transporte urbano (10,44%), arriendo efectivo (4,21%), frutas frescas (29,25%), carne de res y derivados (11,25%), electricidad (7,24%), papas (67,70%), servicios relacionados con la copropiedad (16,96%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,00%). Las mayores contribuciones negativas a la variación se ubicaron en: vehículo particular nuevo o usado (-3,43%), plátanos (-12,24%), legumbres secas (-10,41%), carne de cerdo y derivados (-5,39%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas (-18,28%).

Producto Interno Bruto (PIB)
Primer trimestre 2026

De acuerdo con la información anterior, se obtiene una gráfica del PIB, como se muestra a continuación:

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-II



Fuente: DANE, PIB_T

PIB desde el enfoque de la producción

En la tabla anterior se puede mostrar el comportamiento del segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción crece 6,4%. • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

A continuación, se muestra la Tabla No. 1:

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas

(actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 4,4%.

• Cultivo permanente de café crece 16,4%. • Ganadería crece 4,8%. • Silvicultura y extracción de madera decrece 0,1%.

• Pesca y acuicultura decrece 36,4%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,6%.

• Cultivo permanente de café crece 16,7%.

• Ganadería decrece 0,4%.

• Silvicultura y extracción de madera decrece 3,8%.

• Pesca y acuicultura decrece 16,4%

A continuación, se muestra la Tabla No. 2

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{pr}-II / 2025^{pr}-II	2026^{pr}/ 2025^{pr}	2026^{pr}-II / 2026^{pr}-I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	-4,4	-0,4	-1,6
Cultivo permanente de café	16,4	-10,7	16,7
Ganadería	4,8	5,7	-0,4
Silvicultura y extracción de madera	-0,1	2,9	-3,8
Pesca y acuicultura	-36,4	-28,2	-16,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**-2,1**	**-1,7**	**0,4**

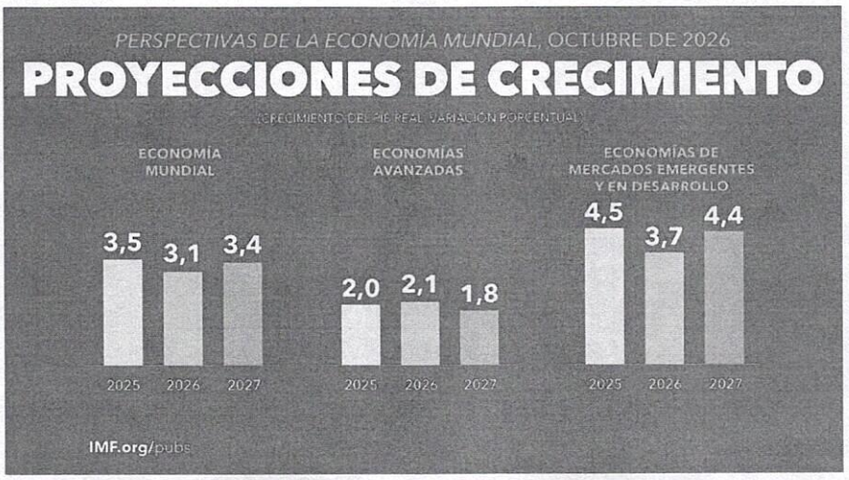
Fuente: DANE, PIB_T

Cifras totales de ventas y Perspectiva de crecimiento, inversión y ventas y Variables económicas que afectan el sector

De acuerdo con el informe ***"El crecimiento ha resistido hasta ahora, pero el aumento de la inflación y la reducción de los márgenes de maniobra exigen que se adopten políticas de inmediato"*** del Fondo Monetario Internacional (FMI), La actividad económica mundial ha demostrado su resiliencia una vez más. El auge tecnológico, los márgenes de maniobra y la adaptación han ayudado a mitigar el daño infligido por las perturbaciones de orden geopolítico. Se proyecta que el crecimiento mundial se desacelere hasta el 3,1% en 2026 y repunte hasta el 3,4% en 2027. Se proyecta que la inflación general mundial registre un aumento notable hasta el 4,7% en 2026 y que se modere hasta el 4,1% en 2027. Las economías importadoras de energía que no se encuentran en la cadena de valor tecnológica se enfrentan a las perspectivas más complicadas.



Las proyecciones del Fondo Monetario Internacional para octubre de 2026 evidencian que la economía mundial mantiene una trayectoria de crecimiento, aunque con una desaceleración durante 2026 y una recuperación parcial prevista para 2027. De acuerdo con el gráfico analizado, el crecimiento mundial pasaría del 3,5 % en 2025 al 3,1 % en 2026, para posteriormente situarse en el 3,4 % en 2027. Este comportamiento sugiere que la actividad económica internacional conserva capacidad de expansión, pero continúa expuesta a factores que limitan su dinamismo, entre ellos las tensiones geopolíticas, las alteraciones en el suministro energético, las presiones sobre los precios de los alimentos, las tensiones comerciales y las condiciones financieras restrictivas. En consecuencia, el panorama económico internacional debe interpretarse con cautela, dado que la persistencia de estos riesgos podría afectar la inversión, el consumo, los costos de producción y las perspectivas de crecimiento de las economías nacionales. Por tanto, la recuperación proyectada para 2027 no elimina la incertidumbre, sino que depende, en buena medida, de la evolución de las condiciones internacionales y de la capacidad de los países para responder a nuevos choques económicos.



El comportamiento del PIB por regiones refleja una distribución heterogénea del crecimiento económico mundial. Mientras las economías emergentes y en desarrollo de Asia mantienen proyecciones superiores al promedio global, América Latina y el Caribe presenta un crecimiento más moderado, la zona del euro registra una expansión limitada y África subsahariana conserva una tasa proyectada relativamente estable. A su vez, la marcada variación prevista para Oriente Medio y Asia Central pone de manifiesto la sensibilidad de determinadas regiones frente a los conflictos geopolíticos y las perturbaciones del mercado energético. Estas diferencias indican que la evolución favorable de algunos agregados económicos no necesariamente representa una mejora uniforme de las condiciones internacionales. Para las economías emergentes, particularmente aquellas expuestas a las fluctuaciones de los precios de las materias primas, los costos de financiación y la demanda externa, este contexto plantea la necesidad de fortalecer la estabilidad macroeconómica, diversificar las fuentes de crecimiento y mejorar la capacidad de respuesta fiscal ante eventuales choques. En este sentido, las perspectivas para 2027 son relativamente favorables en términos de crecimiento agregado, pero continúan condicionadas por la incertidumbre internacional y por las diferencias estructurales entre regiones y países.

Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

El salario mínimo se define en Colombia, mediante Decreto Nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional. Durante los últimos 10 años la variación anual se ubica en el promedio del 3,5% y 10%, respectivamente.

AÑO	SMMLV	VARIACION % ANUAL
2012	566.700	5,80%
2013	589.500	4,02%
2014	616.000	4,50%
2015	644.350	4,60%
2016	689.455	7,00%

2017	737.717	7,00%
2018	781.242	5,90%
2019	828.116	6,00%
2020	877.803	6,00%
2021	908.526	3.50%
2022	1.000.000	10,07%
2023	1.160.000	16%
2024	1.300.000	12,07%
2025	1.423.500	9,5%
2026	1.750.905	23%

Fuente: Ministerio del Trabajo

Tabla 1: Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente 2010-2026

A continuación, se muestra el comportamiento porcentual del incremento al salario mínimo legal vigente en Colombia hasta el año 2026.



El histórico muestra que el gobierno año tras año ha buscado mantener un equilibrio entre proteger el poder adquisitivo y evitar presiones inflacionarias excesivas.

Colombia: La inflación anual en septiembre fue de 6,29%, impulsada por alimentos

De acuerdo con el reporte publicado por el BBVA research en su publicacion *https://www.bbvaresearch.com/publicaciones/colombia-la-inflacion-anual-en-septiembre-fue-de-629-impulsada-por-alimentos/*, indican que La inflación anual en Colombia subió marginalmente en septiembre a 6,29%, 5 pb por encima de agosto. Este movimiento se explica por la aceleración de los precios de los alimentos, especialmente perecederos, compensado por una moderación en la canasta sin alimentos, que rompió una racha de seis meses al alza.

Para tener en cuenta:

- La inflación anual de alimentos se aceleró a 6,74% en septiembre, impulsada por los perecederos (13,1%), donde destacaron las alzas en papa (78,2%), tomate (16,56%) y hortalizas (10,1%) debido a condiciones climáticas desfavorables.

- La inflación sin alimentos se moderó a 6,19%, rompiendo una racha de seis meses al alza. Esta moderación se apoyó en la canasta de bienes (2,87%), gracias al efecto favorable de la apreciación del tipo de cambio, especialmente en vehículos.

- La inflación de servicios se mantuvo relativamente estable en 7,19%, aunque se observaron presiones alcistas en arriendos y pasajes aéreos. Los regulados mostraron un ligero alivio y se ubicaron en 6,69% por la moderación en la energía eléctrica.

- Los riesgos de anomalías climáticas por el fenómeno de El Niño siguen vigentes, especialmente para los alimentos. Se espera que la inflación continúe su senda alcista y cierre 2026 en un 7,0%.

Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa (CSECC)

Según los nuevos resultados de la Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa de Bogotá, en 2025 el sector generó $22,8 billones en valor agregado y concentró el 62,1% del valor agregado de la economía cultural y creativa del país (excluye turismo cultural). El valor agregado es el valor adicional que se genera en el proceso de producción, después de descontar el valor de los bienes y servicios utilizados para producir. Esta medición, elaborada anualmente por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en alianza con la Alcaldía Mayor de Bogotá, a través de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, reafirma el peso de la cultura y la creatividad en la economía de la capital.

Según esta medición, el **valor agregado del sector creció un 2,7%** en términos reales frente a 2024 y representó el **4,9%** del Producto Interno Bruto (PIB) de Bogotá.

Los resultados también muestran cómo se distribuye este aporte entre las distintas áreas. **Las Creaciones Funcionales (diseño, medios digitales y software, y publicidad) generaron $16,5 billones en valor agregado**, **Industrias Culturales, $3,4 billones**, y **Artes y Patrimonio, $2,9 billones**. Frente a 2024, **Artes y Patrimonio creció un 5,5%** y **Creaciones Funcionales un 3,3%**, mientras que Industrias Culturales registró una disminución del **2,1 %**. Estas diferencias permiten

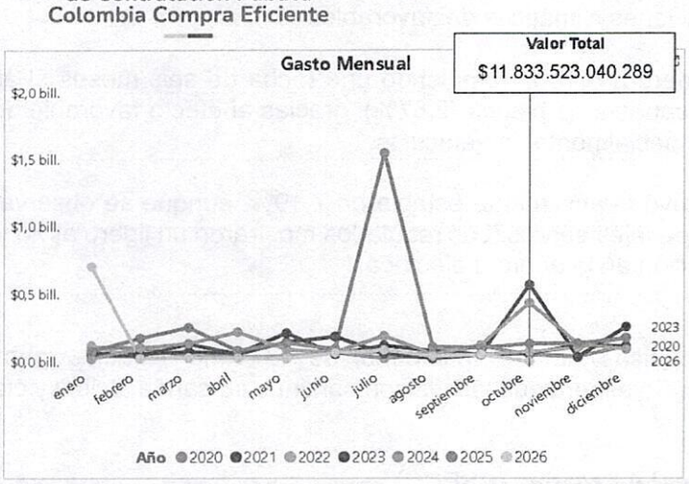
reconocer las dinámicas de cada área e identificar dónde se requiere fortalecer las acciones de apoyo.

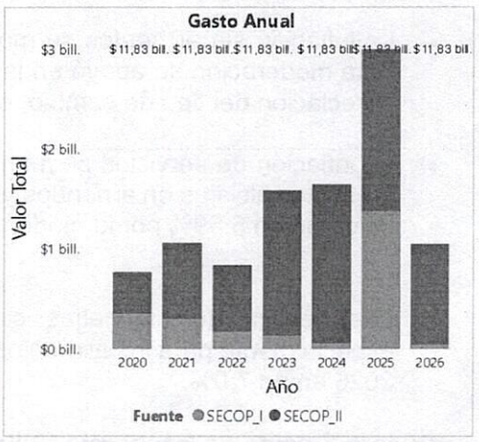
ESTUDIO DE LA OFERTA

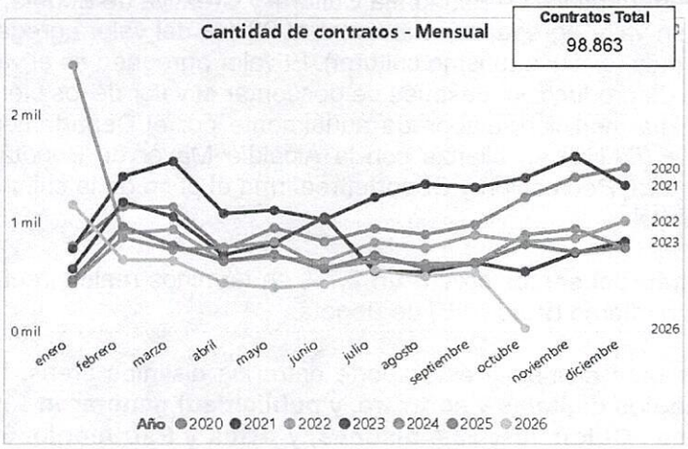
De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas – UNSPSC, el objeto a contratar se identifica en el tercero y cuarto nivel del sistema de clasificación, el cual nos indica los siguientes códigos:

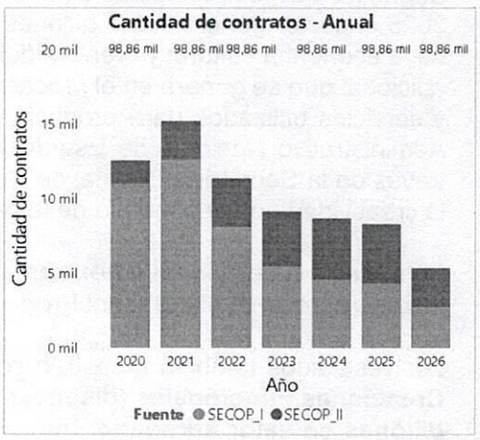
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA OFERTA

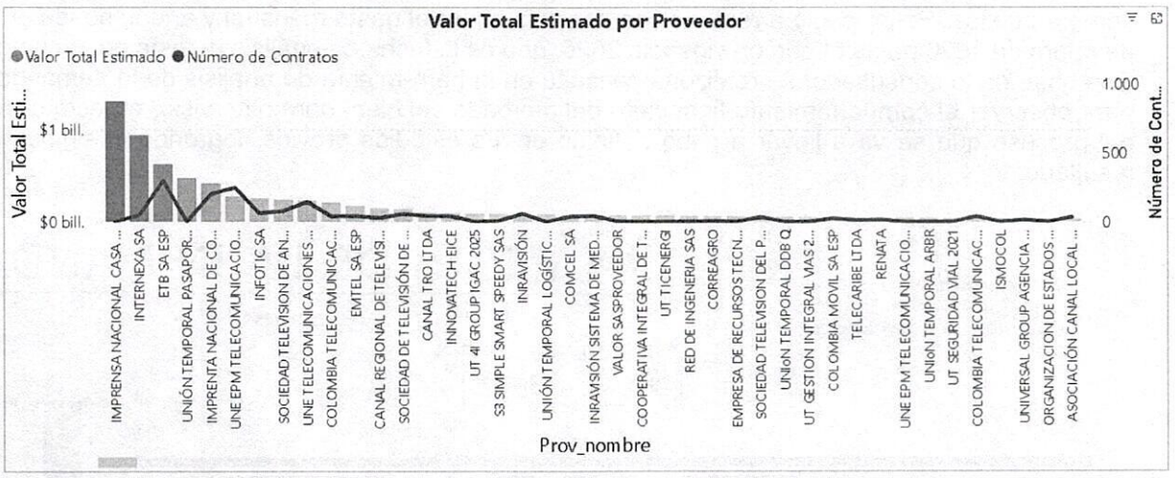






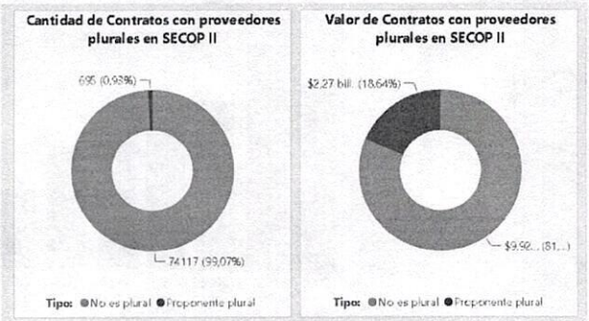


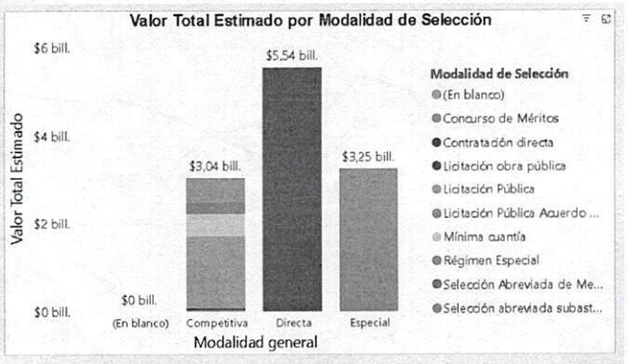
Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$11,83 bill.	27,99 mil	98,86 mil











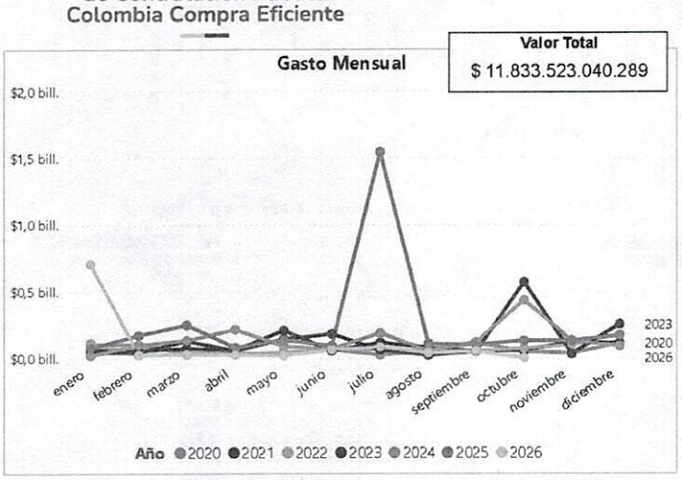
Fuente: Herramienta Colombia Compra Eficiente

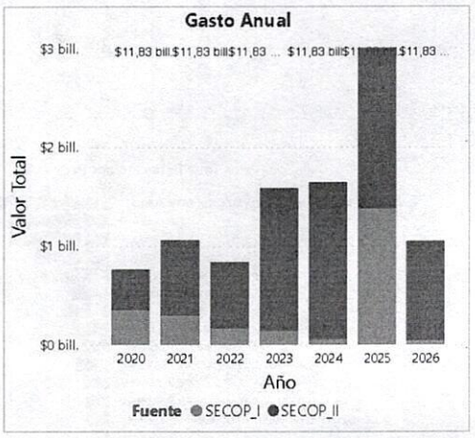
5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

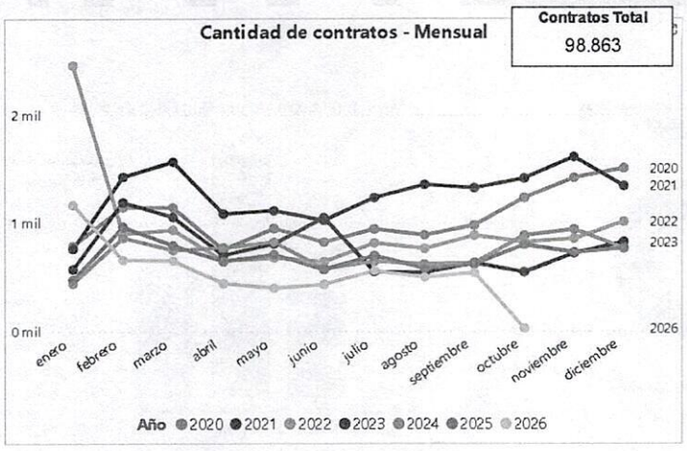
Se consultó la metodología de Abastecimiento Estratégico implementada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, con el fin de mejorar la gestión de la compra pública. Se procedió a realizar una consulta sobre el gasto mensual y anual, desde el 1 de enero de 2020 hasta el año en vigencia 2026, que es la fecha de análisis de este documento. Con base en lo consultado, se realizó la consulta en la herramienta de análisis de la demanda, para observar el comportamiento financiero del mercado del bien, obra o servicio, en este caso del proceso que se va a llevar a cabo definido en los estudios previos, logrando el siguiente resultado:

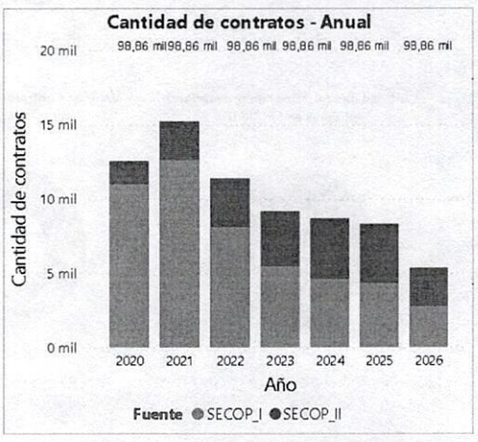
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

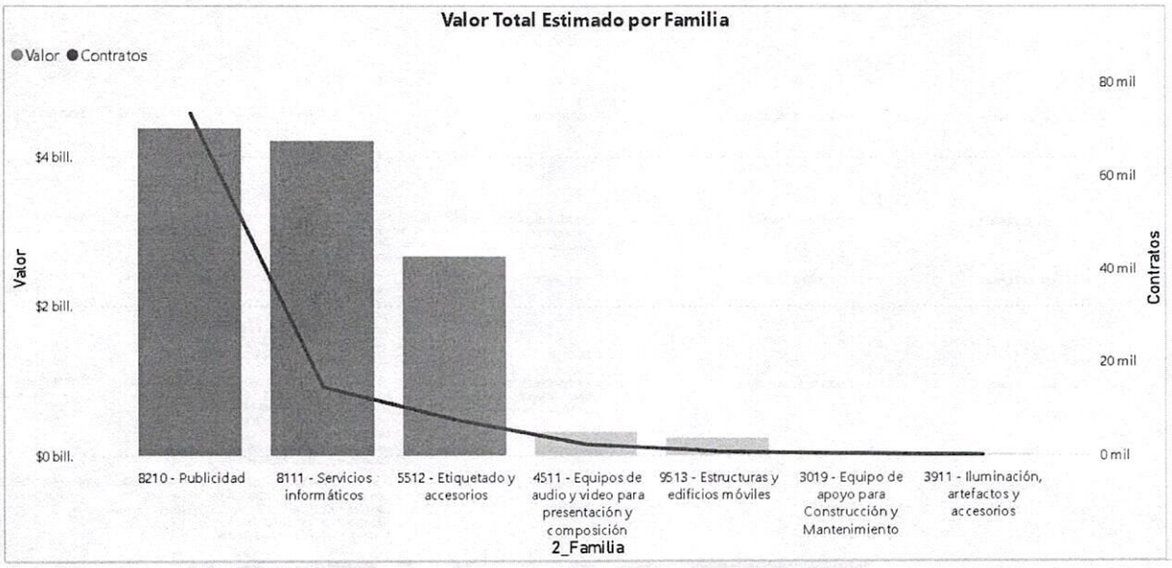
ANÁLISIS DE LA DEMANDA











Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025		2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊟ 8111 - Servicios informáticos	3.140.205.480	6,18%	957	$106.066.635.782	1,07%	11139	$3.813.409.002.578	38,43%
⊞ 811121 - Servicios de internet	3.140.205.480	6,18%	957	$106.066.635.782	1,07%	11139	$3.813.409.002.578	38,43%
⊞ 8210 - Publicidad	6.039.908.680	9,03%	3850	$435.790.717.252	4,39%	51843	$3.562.130.501.471	35,90%
⊞ 5512 - Etiquetado y accesorios	4.977.689.380	13,76%	331	$421.160.308.880	4,24%	5352	$2.087.643.307.845	21,04%
⊞ 4511 - Equipos de audio y video para presentación y composición	1.022.816.571	0,82%	151	$45.140.793.488	0,45%	1629	$267.362.625.549	2,69%
⊞ 9513 - Estructuras y edificios móviles	6.132.934.486	0,36%	37	$29.547.134.795	0,30%	484	$166.082.442.001	1,67%
⊞ 3019 - Equipo de apoyo para Construcción y Mantenimiento	4.648.925.959	0,05%	21	$4.837.432.845	0,05%	218	$17.622.661.020	0,18%
⊞ 3911 - Iluminación, artefactos y accesorios	$349.113.130	0,00%	3	$3.086.102.326	0,03%	22	$9.018.873.606	0,09%
Total	6.311.593.686	30,19%	5350	$1.045.629.125.368	10,54%	70687	$9.923.269.414.070	100,00%

El municipio de Soacha, en desarrollo de sus actividades institucionales, culturales, artísticas, recreativas y de participación ciudadana, adelanta periódicamente procesos de contratación orientados a garantizar las condiciones logísticas y técnicas necesarias para la realización de eventos dirigidos a la ciudadanía en general e interesados. Estos procesos pueden comprender, de primera mano el personal de apoyo logístico, alimentación, en las que se incluyen el servicio de catering, comercio de bebidas no alcohólicas, entre otros componentes requeridos para el adecuado desarrollo de las actividades programadas por las diferentes dependencias de la Administración Municipal.

En este sentido, la consulta de los procesos publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) permite identificar antecedentes de contratación relacionados con la logística de eventos en el municipio, los cuales constituyen un referente para contextualizar las necesidades institucionales y analizar las condiciones de contratación de este tipo de servicios. A continuación, se presentan algunas evidencias de los procesos identificados:

☆	COLOMBIA	MUNICIPIO DE SOACHA..	MC-025-2025	Logistica Saberes Indigenas	Presentación de oferta	5/08/2025 4:21:43 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☆	COLOMBIA	MUNICIPIO DE SOACHA..	MC-022-2025	LOGISTICA LGTBIQ+	Presentación de oferta	16/07/2025 8:08:35 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☆	COLOMBIA	MUNICIPIO DE SOACHA..	SAMC-008-2026 (Manifestación de Interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	LOGISTICA INTEGRAL DE EVENTOS DIA DEL CAMPESINO (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	25/05/2026 3:11:26 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☆	COLOMBIA	MUNICIPIO DE SOACHA..	2584-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACIÓN LOGISTICA DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL DE LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DE LA CIUDAD DE SOACHA.	Presentación de oferta	17/09/2024 2:53:16 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☆	COLOMBIA	MUNICIPIO DE SOACHA..	SAMC - 036-2022 (Manifestación de Interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA PRODUCCION TECNICA, LOGISTICA Y ARTISTICA DE LA AGENDA CULTURAL 2022 EN EL MUNICIPIO DE SOACHA (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	25/10/2022 6:05:29 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☆	COLOMBIA	MUNICIPIO DE SOACHA..	LP-007-2022	CONTRATAR LA PRODUCCION TECNICA, LOGISTICA Y ARTISTICA DE LA FERIA TURISTICA, GASTRONOMICA Y CULTURAL SOL Y LUNA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA	Presentación de observaciones	19/10/2022 10:49:33 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☆	COLOMBIA	MUNICIPIO DE SOACHA..	SIP-011-2022	COTIZACION PROCESO DE LOGISTICA	Presentación de oferta	23/02/2022 4:28:43 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☆	COLOMBIA	MUNICIPIO DE SOACHA..	EC-002-2022	SOLICITUD DE COTIZACIÓN LOGISTICA	Presentación de oferta	23/02/2022 12:28:21 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☆	COLOMBIA	MUNICIPIO DE SOACHA..	SAMC-031-2021 (Manifestación de Interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	SERVICIO DE CATERING Y LOGISTICA (Manifestación de Interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	9/09/2021 5:06:15 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

6. ANALISIS DEL MERCADO

De acuerdo con las necesidades que actualmente tiene la Secretaria de Cultura y Turismo de Soacha, se realizaron cotizaciones a diferentes oferentes, en la cual arrojo los siguientes precios:

FICHA TECNICA: ELEMENTOS TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS

FESTIVIDADES NAVIDEÑAS - TEMPORADA DECEMBRINA 2026 (6, 16, 17, 23 Y 30 DE DICIEMBRE)

Item Ficha	Cantidad Und	Unidad de	Requerimiento	COTIZACION 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	VALOR PROMEDIO
1	1	Unidad	Tarima estructural - Alquiler	$ 6.800.000,00	$ 7.100.000,00	$ 7.400.000,00	$ 7.100.000,00
2	1	Unidad	Tarima móvil - Alquiler	$ 14.500.000,00	$ 13.500.000,00	$ 14.000.000,00	$ 14.000.000,00
3	1	Global	Area de trabajo FOH - Tipo 1 - Alquiler	$ 1.450.000,00	$ 1.550.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00
4	1	Unidad	Area de trabajo - Tipo 2 - Alquiler	$ 1.860.000,00	$ 1.800.000,00	$ 1.740.000,00	$ 1.800.000,00
5	1		Area de trabajo - Tipo 3 - Alquiler	$ 910.000,00	$ 930.000,00	$ 890.000,00	$ 910.000,00
6	1	Unidad	Techo estructural - Alquiler	$ 11.400.000,00	$ 11.000.000,00	$ 10.600.000,00	$ 11.000.000,00
7	1	Global	Estructura Scaffold - Alquiler	$ 6.750.000,00	$ 7.000.000,00	$ 7.250.000,00	$ 7.000.000,00
8	1	Global	Sonido - Alquiler	$ 22.300.000,00	$ 20.700.000,00	$ 21.500.000,00	$ 21.500.000,00
9	1	Global	House Mix FOH - Alquiler	$ 6.800.000,00	$ 7.050.000,00	$ 6.550.000,00	$ 6.800.000,00

10	1	Global	Consola Digital - Tipo 1 - Alquiler	$ 2.260.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.140.000,00	$ 2.200.000,00
11	1	Global	Iluminación - Alquiler	$ 17.000.000,00	$ 16.500.000,00	$ 17.500.000,00	$ 17.000.000,00
12	1	Global	Pantalla de Video - Alquiler	$ 650.000,00	$ 670.000,00	$ 630.000,00	$ 650.000,00
13	1	Global	Streaming - Alquiler	$ 6.200.000,00	$ 6.600.000,00	$ 6.400.000,00	$ 6.400.000,00
14	1	Global	Back Line - Alquiler	$ 8.360.000,00	$ 8.100.000,00	$ 8.620.000,00	$ 8.360.000,00
15	1	Unidad	Planta Eléctrica - Tipo 1 - Alquiler	$ 4.450.000,00	$ 4.300.000,00	$ 4.150.000,00	$ 4.300.000,00
16	1	Unidad	Planta Eléctrica - Tipo 2 - Alquiler	$ 3.650.000,00	$ 3.500.000,00	$ 3.350.000,00	$ 3.500.000,00
17	1	Unidad	Planta Eléctrica - Tipo 3 - Alquiler	$ 2.060.000,00	$ 2.000.000,00	$ 1.940.000,00	$ 2.000.000,00
18	1	Global	Estructura Tipo TRUSS - Alquiler	$ 165.000,00	$ 170.000,00	$ 175.000,00	$ 170.000,00
19	1	Unidad	Camerino - Alquiler	$ 3.480.000,00	$ 3.600.000,00	$ 3.420.000,00	$ 3.500.000,00
20	1	Unidad	Carpas - Tipo 1 - Alquiler	$ 248.000,00	$ 259.000,00	$ 273.000,00	$ 260.000,00
21	1	Unidad	Carpas - Tipo 2 - Alquiler	$ 470.000,00	$ 432.000,00	$ 448.000,00	$ 450.000,00
22	1	Mt Líneal	Mallas - Alquiler	$ 88.000,00	$ 91.000,00	$ 97.000,00	$ 92.000,00
23	1	Unidad	Estructura Rigida - Muro - Alquiler	$ 85.000,00	$ 79.000,00	$ 76.000,00	$ 80.000,00

24	1	Unidad	Baño Quimico Portatil - Alquiler	$ 374.000,00	$ 389.000,00	$ 407.000,00	$ 390.000,00
25	1	Global	Módulo De Estabilización Y Clasificación (MEC)	$ 27.530.000,00	$ 27.120.000,00	$ 26.350.000,00	$ 27.000.000,00
26	1	Global	Plan de emergencia y contingencia -	$ 3.600.000,00	$ 3.510.000,00	$ 3.390.000,00	$ 3.500.000,00
27	1	Unidad	Personal de apoyo - Tipo 1	$ 326.000,00	$ 341.000,00	$ 353.000,00	$ 340.000,00
28	1	Unidad	Personal de apoyo - Tipo 2	$ 281.000,00	$ 271.000,00	$ 258.000,00	$ 270.000,00
29	1	Global	Personal de apoyo - Tipo 3	$ 3.748.000,00	$ 3.625.000,00	$ 3.847.000,00	$ 3.740.000,00
30	1	Unidad	Personal de apoyo - Tipo 4	$ 1.433.000,00	$ 1.402.000,00	$ 1.365.000,00	$ 1.400.000,00
31	1	Unidad	Personal de apoyo - Tipo 5	$ 2.345.000,00	$ 2.408.000,00	$ 2.447.000,00	$ 2.400.000,00
32	1	Unidad	Publicidad Impresa - Suministro	$ 9.100,00	$ 9.400,00	$ 9.700,00	$ 9.400,00
33	1	Unidad	Publicidad Impresa - Suministro	$ 7.600,00	$ 7.900,00	$ 8.095,00	$ 7.865,00
34	1	Unidad	Merchandaising	$ 11.000,00	$ 11.350,00	$ 11.850,00	$ 11.400,00
35	1	Unidad	Hidratación - Suministro	$ 2.600,00	$ 2.500,00	$ 2.400,00	$ 2.500,00
36	1	Unidad	Avituallamiento - Tipo 1 - Suministro	$ 17.450,00	$ 18.150,00	$ 16.900,00	$ 17.500,00
37	1	Unidad	Servicio de Transporte	$ 1.208.000,00	$ 1.165.000,00	$ 1.227.000,00	$ 1.200.000,00
38	1	Global	Bolsa para pago de derechos de autor y conexos	$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00

39	1	Global	Bolsa de Recursos artisticos -Adquisición	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00
40	1	Global	Bolsa de Premiación de Artistas	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00
41	1		Bolsa Reinado Varón del Sol	$ 27.200.000,00	$ 27.200.000,00	$ 27.200.000,00	$ 27.200.000,00
42	1	Global	Letrero Corporeo Iluminado - Suministro	$ 12.290.000,00	$ 11.890.000,00	$ 11.520.000,00	$ 11.900.000,00
				$ 257.318.750,00	$ 253.501.300,00	$ 254.061.945,00	$ 254.960.665,00

Con el propósito de atender de manera eficiente las necesidades de la Secretaría de Cultura y Turismo de Soacha, se definió un presupuesto estimado, organizado bajo la modalidad de bolsa, a monto agotable, con el fin de garantizar la cobertura de los distintos requerimientos que se presenten durante su ejecución. Se llevó a cabo un ejercicio de análisis de mercado, sustentado en la solicitud de cotizaciones a diferentes oferentes.

De acuerdo con el estudio de mercado realizado con las cotizaciones que fueron recibidas, se obtuvo que el promedio de la suma de las cotizaciones, es igual a **$ 254.960.665**. Dicho estudio de mercado se puede visualizar en el documento **ANEXO N° 2 ESTUDIO DE MERCADO.**

ESTUDIO DE MERCADO				
	GRUPO MARKETING S.A.S	**LOGIG SERVIS S.A.S**	**INVERSIONES KJNV**	**PROMEDIO**
TOTAL COTIZACIÓN	$ 257.318.750	$ 253.501.300	$ 254.061.945	$ 254.960.665

Con la base en la información de las cotizaciones recibidas, se hizo un estudio estadístico con el objeto de determinar las dispersiones entres los valores cotizados se calcularon algunas medidas de tendencia central, así como de dispersión, las cuales se relacionan a continuación:

- Menor valor
- Promedio
- Mediana
- Media geométrica
- Coeficiente de variación CV

CONCLUSION DEL ESTUDIO REALIZA

- Con los estudios realizados anteriormente, se puede observar la viabilidad técnica y financiera para poder realizar el proceso de contratación requerida, para cubrir con las necesidades que actualmente se presentan en la Alcaldía Municipal de Soacha.

- De conformidad con las condiciones indicadas por la guía de Colombia Compra Eficiente, se realizó un estudio de mercado, que consiste en cotizar con las entidades mas representativas del sector de logística y eventos, a fin de comparar precios, alcance, y objeto del contrato, esperando que los oferentes cumplan con los requisitos mínimos y los habilitantes para el proceso.

Elaboró: Miguel Alejandro Sierra Bastidas - Cto 1413-2026
Revisó: Wilson Jair Avendaño Chaparro – Cto 089-2026
Revisó y aprobó: Mario Alberto Fonseca Diaz – Secretario de Cultura y Turismo

Soacha, octubre de 2026

Señores

A QUIEN INTERESE
Soacha - Cundinamarca

Asunto: Solicitud de cotización

Respetados señores:

Por medio de la presente solicito la cotización para realizar la contratación de **"PRESTACION DE SERVICIO DE APYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES DE LA TEMPORADA DECEMBRINA Y DE FIN DE AÑO EN MARCO DE LA AGENDA CULTURAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA".**

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio previo de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.
OBJETO:	**"PRESTACION DE SERVICIO DE APYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES DE LA TEMPORADA DECEMBRINA Y DE FIN DE AÑO EN MARCO DE LA AGENDA CULTURAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA"**
VALOR ESTIMADO	El valor del presente proceso se estima en la suma de hasta **QUINIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS ($590.000.000) M/CTE**, pagaderos en la Vigencia 2026.
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:	La cotización deberá estar vigente por lo menos noventa (90) días.
ESPECIFICACIONES TECNICAS	Las especificaciones técnicas del bien a cotizar se encuentran en Adjunto al presente documento (ANEXO 1).
NOTA IMPORTANTE SOBRE LOS ÍTEMS DENOMINADOS "BOLSA"	Dentro del Anexo de Elementos Técnicos a Cotizar se encuentran relacionados algunos ítems identificados con la denominación **"BOLSA Y PAGO DERECHOS AUTOR"**. Para estos ítems, la Entidad ha establecido previamente un **valor fijo**, el cual corresponde al presupuesto determinado para atender las necesidades asociadas a dichos conceptos. En consecuencia, **el valor establecido por la Entidad para los ítems denominados "BOLSA Y DERECHOS AUTOR" no podrá ser modificado, incrementado, disminuido ni sustituido por el proveedor en su cotización**. Por lo tanto, al diligenciar el Anexo de Elementos Técnicos a Cotizar, el proveedor deberá **mantener exactamente el valor señalado por la Entidad** para cada uno de estos ítems. Los valores correspondientes a los ítems "**BOLSA** Y **DERECHOS AUTOR**" deberán ser tenidos en cuenta por el proveedor como **valores fijos y no sujetos a modificación**, independientemente de los demás valores unitarios que sean objeto de cotización.

	La modificación de alguno de estos valores podrá dar lugar a que la cotización **no sea tenida en cuenta para efectos del análisis comparativo de las ofertas**, de conformidad con las condiciones establecidas en la presente solicitud de cotización.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:	**PLAZO:**	El plazo de ejecución del contrato será de hasta el 31 de diciembre de 2026, sin que supere el 31 de diciembre de 2026.
	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	1. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato. 2. Prestar el servicio con personal capacitado para el fin del contrato. 3. Atender en debida forma los reclamos que presente de la Secretaria de Cultura y Turismo y adoptar las medidas correctivas de manera inmediata. 4. Suministrar el personal, servicios e insumos necesarios y de la mejor calidad para la prestación de los servicios contratados. 5. Garantizar que las actividades ejecutadas en la colocación del contrato serán efectuadas conforme a los lineamientos técnicos, prácticos y teóricos 6. El contratista debe entregar los elementos en las cantidades señaladas en el lugar señalado por el supervisor del contrato. 7. Suscribir informe con sus debidos soportes de cada una de las entregas realizadas con la descripción necesaria para su posterior pago. 8. Las demás que se deriven de la ejecución del objeto contractual. 9. Mantener indemne a la Secretaria de Cultura y Turismo frente a cualquier Reclamación, daño o perjuicio ocasionado por la ejecución inadecuada del contrato o el incumplimiento de sus obligaciones contractuales. 10. De requerirse algún bien y/o ítem que no esté contemplado en el presente listado, el Contratista deberá cotizar formalmente dicho elemento y a su vez aportar una cotización formal de otros dos (02) proveedores especializados, para efectos de establecer su precio unitario; dichas cotizaciones deberán aportarse al Supervisor del Contrato previa solicitud de la Entidad; una vez se apruebe la cotización deberá entregar el/los bienes solicitados. El criterio para la fijación del valor a pa-gar será el menor precio, el mismo procedimiento podrá utilizarse en caso de variación significativa de precios del mercado durante la ejecución del contrato. 11. Cumplir con todas las demás obligaciones que se deriven del contrato, incluso aquellas no previstas expresamente en el clausulado, pero que resulten necesa-

		rias para asegurar la correcta ejecución del objeto contractual y la satisfacción de la necesidad institucional. 12. Cumplir con las demás obligaciones que se desprendan de la naturaleza del contrato y con los ofrecimientos hechos en la propuesta, la cual forma parte integral del contrato y los requisitos del Municipio de conformidad con las indicaciones que le haga el supervisor del contrato. 13. El Contratista deberá constituir y mantener vigente una Garantía Única a favor del Municipio de Soacha, la cual debe ser expedida por una compañía asegurado-ra o afianzadora legalmente autorizada para operar en Colombia. El objeto principal de esta garantía será amparar el total de las obligaciones contractuales derivadas del Contrato

VALOR OFRECIDO:

En el valor ofrecido se entienden incluidos, entre otros, los costos y gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, elaboración de documentos, alquiler y/o compra de equipos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato, honorarios en actividades relacionadas con la ejecución del contrato; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que haya lugar; y, en general, todos los costos y gastos en los que deba incurrir el contratista para la cumplida ejecución del contrato.

El Municipio efectuara los descuentos y retenciones de acuerdo a la naturaleza jurídica del proponente, así:

BASE DE DESCUENTOS Y RETENCIONES CAUSACION POR MANTENIMIENTO			
CONCEPTO	**%**	**BASE GRAVABLE**	**SOPORTE LEGAL**
FONDO ADULTO MAYOR	3	Valor factura antes de IVA	Capitulo II Acuerdo Municipal 030 de diciembre 9 de 2020 Art. 125 y Art 127
FONDO PROCULTURA	1.7	Valor factura antes de IVA	Capitulo I Acuerdo Municipal 030 de diciembre 9 de 2020 Art. 118, modificado por el Acuerdo 10 de 30 de Abril 2024, Art. 1
TASA PRO-DEPORTE	1.5	Valor factura antes de IVA	Acuerdo Municipal 09 del 30 de abril de 2024
RETEFUENTE PERSONA JURIDICA	6	Valor factura antes de IVA	Estatuto Tributario Nacional TITULO 4 TABLA ANUAL - DIAN
RETEFUENTE PERSONA NATURAL	4	Valor factura antes de IVA	
RETEICA	Según actividad económica señalada en el RUT	Valor factura antes de IVA	DECRETO 124 DEL 1 DE JUNIO DE 2023
RETEIVA	15	Valor IVA facturado	Estatuto tributario Nacional TITUTLO 2 – CAPITULO 1

**Para Declarantes de Renta: 2.5%; No Declarantes de Renta: 3.5%

PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN	El plazo con que cuenta para presentar la respectiva cotización es de cinco (5) días contados a partir de publicada en el portal de SECOP II

Se solicita que la cotización este dirigida a la Alcaldía Municipal de Soacha – Secretaría de Cultura y Turismo.

Así mismo, agradecemos presentar la cotización en el formato adjunto.

Cordialmente,

MARIO ALBERTO FONSECA DIAZ
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO
ALCALDIA DE SOACHA

Elaboro: Wilson Jair Avendaño Chaparro – Cto. 3103-2026 – SCyT

Anexo: Formato Excel para cotización.